



**RESOLUCIÓN Nº 250/2017**  
**22 de diciembre de 2017**

**VISTOS:**

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°63/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 12 de diciembre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López., Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, de fecha 07 de diciembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
- 2.- Que, con fecha 07 diciembre de 2017, de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional, de esta Corporación, R.B.D. 25770, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) con cargo al Programa FAEP 2016-MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Evento artístico cultural de la comunidad educativa **DESCRIPCIÓN:** Compra de medallas para reconocimientos a toda la comunidad educativa, acto finalización de año.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N° 63/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 12 de diciembre de 2017, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada "**EVENTO ARTISTICO CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**" la que tiene por objeto la compra de medallas para reconocimientos a toda la comunidad educativas, acto finalización de año, por el monto total de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos).

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORICÉSE** la entrega de \$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en compra de medallas para reconocimientos a toda la comunidad educativas, acto finalización de año, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Evento artístico cultural de la comunidad educativa, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú y la ficha del Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo Nacional de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° 9.587.502-5, Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

**JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

JMEV/SBV/EGM/JMV/sgm

**Distribución:**

- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



---

## MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°63/2017

---

**FECHA** : 12 DE DICIEMBRE DE 2017.  
**Para** : ESMERALDA GARCÍA – JEFA DPTO. JURÍDICO  
**DE** : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
**ASUNTO** : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

---

Estimada Esmeralda

Con fecha 12 de Diciembre de 2017, Sr. Carlos Fernández, Rut: 9.587.502-5, director del Liceo Nacional, RBD: 25770, solicitó Fondo por Rendir con código Docu Red N° 22124 por un monto de \$ 1.200.000.- con cargo al **Proyecto FAEP 2016 – MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA**, para ser utilizado en la compra de medallas para reconocimiento para toda la comunidad educativa.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal **Proyecto FAEP 2016 – MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA** aprobada por el Ministerio de Educación.

**COMPONENTE:** PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

**ACTIVIDAD:** EVENTO ARTISTICO CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**DESCRIPCIÓN:** Compra de medallas para reconocimiento para toda la comunidad educativa. Acto de finalización de año escolar.

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

MOA/jrr.

1c.Destinataria

1c.Archivo Planificación y Gestión.

**SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR.**



COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	10	LICEO NACIONAL.	
RESPONSABLE	SR. CARLOS FERNANDEZ		RUT: 9.587.502-5
FECHA	Jueves, 07 de diciembre de 2017		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	<b>FAEP 2016 - MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b> <b>COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA"</b> <b>ACTIVIDAD: "EVENTO ARTISTICO CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA."</b> <b>DESCRIPCIÓN: Compra de medallas para reconocimientos a toda la Comunidad Educativas, Acto finalización de año.</b>		
ITEM			
MONTO	\$	1.200.000	
PERIODO A APLICAR			

Visados	Fecha	Financiamiento DIRECCION LICEO NACIONAL MAPU COD:EDUC	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
	/ /		/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección						
Observaciones Presupuesto						
Observaciones DAF						